

## Medición del bienestar subjetivo y cumplimiento de participación infantil en Chile

### *Measurement of Subjective Well-being and the Enforcement of Child Participation in Chile*

Carolina Oliveros Werner

Universidad Viña del Mar

La investigación buscó indagar en la perspectiva de los investigadores del bienestar y en los profesionales relacionados con la infancia, sobre la medición del bienestar subjetivo y el cumplimiento del derecho de participación infantil en Chile. Se realizó una entrevista abierta a 5 participantes y se analizó cualitativamente el contenido. Los resultados responden la pregunta de investigación, destacándose hallazgos referentes a resiliencia laboral, deudas en infancia desde políticas públicas, intervención en el bienestar subjetivo, vulneración de la convención de los derechos del niño y condiciones de vida infantil.

Palabras clave: bienestar subjetivo, derecho de participación, profesionales, investigadores, análisis de contenido

*The research sought to investigate the perspective of welfare researchers and professionals related to children, on the measurement of subjective well-being and the enforcement of the child participation right in Chile. An open interview was conducted to the 5 participants, and it was analyzed through qualitative content analysis. The results answer the research question, highlighting findings concerning labour resilience, public policy debts towards children, subjective well-being interventions, violation of the convention on the rights of the child, and child life conditions.*

*Keywords: subjective well-being, participation right, professionals, researchers, content analysis*

Desde hace un par de décadas el interés por medir el bienestar subjetivo de la infancia ha ido en aumento, aun cuando las investigaciones son recientes, la riqueza de información entregada por la medición del bienestar acerca de la vida de las personas ha masificado el interés de diversas disciplinas en él (Sociología, Economía, Psicología, por nombrar solo algunas). Comprenderemos entonces al

bienestar subjetivo en base a la definición de [Oyanedel, Alfaro, Varela y Torres \(2014, p. 11\)](#): “se refiere a las evaluaciones, positivas o negativas, que las personas efectúan sobre sus vidas, ya sea como un todo o respecto a un ámbito específico”. Según [Veenhoven \(1994\)](#): “es importante en la medida en que conocer el estado y los determinantes del bienestar subjetivo infantil permite conocer la calidad de

vida ‘realizada’ en un país” (citado en [Oyanedel, Alfaro, Varela & Torres, 2014, p. 11](#)).

En relación a la Calidad de Vida, algunos autores sostienen que “se concibe la calidad de vida como un constructo multidimensional, que incluye componentes objetivos y subjetivos, relativos a diversos ámbitos de la vida” (Cummins y Cahill, 2000, en Moyano & Ramos, 2007).

Por lo que, podemos decir que complementa la definición tradicional de bienestar, medido principalmente como disponibilidad de ingresos, permitiendo humanizar las políticas de desarrollo al hacerlas más inclusivas ([Oyanedel, Browne, Mella & Ayala, 2013](#)).

La medición del bienestar subjetivo promueve que la voz de las personas sea escuchada y sea significativa, ya que nos permite conocer como la población percibe ciertas condiciones o situaciones de su vida diaria, es decir, el bienestar subjetivo es un indicador, como dice su nombre, subjetivo de la calidad de vida, ya que nos permite conocer la evaluación que realizan las personas con respecto a la satisfacción con su vida.

El bienestar subjetivo, se ha convertido en un tema de indagación a nivel mundial, “No obstante la disponibilidad de estudios, sobre el bienestar de niños, niñas y adolescente dista mucho de alcanzar la cantidad de resultados que ofrece la investigación con adultos” (Casas, et. al., 2011 en [Alfaro, Casas & Lopez, 2015](#)). En Chile las investigaciones que lo abordan son escasas, existiendo un breve margen de antecedentes empíricos que nos informen sobre la satisfacción de la población infantil con respecto a su vida.

Cabe destacar, que la promoción del bienestar subjetivo entre la población infantil y adolescente se enmarca en el cumplimiento efectivo de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) ([Casas, 2010](#), [Bradshaw, Hoelscher & Richardson, 2009](#)), reconociendo a los niños, niñas y adolescentes como “sujetos de derecho”, en tiempo presente.

El Derecho de Participación, se desprende del Artículo 12 de la Convención, entendiéndose como el Derechos a que se respete su opinión en asuntos que afecten su vida. Este Derecho destaca entre los 6 Derechos Estructurales de la Convención y los 5 Ejes Transversales, por lo que desde su elaboración posee un gran valor en cuanto a cumplimiento de Derechos de la Infancia, ya que grafica la esencia de la Convención, el expresar y respetar la opinión de los niños en asuntos que afecten su vida los convierte en sujetos y validadores de Derechos en tiempo presente.

En relación con la Convención de los Derechos del Niño, es importante señalar que nuestro país posee diversos programas públicos de trabajo con infancia, entre los que destaca el Servicio Nacional de Menores (Sename).

Con el fin de promover la participación infantil, Sename realiza la consulta “Mi opinión también cuenta”, donde se les permite a los niños, niñas y adolescentes, opinar sobre los derechos menos respetados y en consecuencia los más respetados.

Dentro de los resultados obtenidos por la quinta consulta, “Mi opinión también cuenta”, realizada en 2013, se menciona que el Derecho de Participación Infantil se posiciona en el cuarto lugar de los derechos menos respetados con un 11.8 % de las votaciones. ([Contreras, Muschkin & Estrada, 2013](#)).

Cabe destacar, que en Chile existen múltiples organizaciones públicas y privadas que trabajan en torno a los derechos y bienestar de la infancia. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, son escasas las publicaciones con respecto a mediciones del bienestar y/o cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño.

Por lo que nos parece importante investigar acerca de una población poco consultada en relación a su bienestar subjetivo, la que además manifiesta descontento en relación a la importancia que se le da a su opinión.

La presente investigación pretende comprender el fenómeno del bienestar subjetivo en la Infancia, particularmente en la medición de este en Chile, así también, se considera relevante indagar en el cumplimiento del Derecho de Participación infantil.

Para esto se ha propuesto desarrollar una metodología de carácter Cualitativo, a fin de poder describir la realidad del fenómeno.

Por lo tanto, el propósito de esta investigación es el de analizar la medición del bienestar subjetivo y cumplimiento del derecho de participación en la población infantil, a través de la visión de investigadores y profesionales relacionados a infancia en Chile.

### **Metodología**

En consideración de lo anterior, se ha concluido que la metodología más apropiada y conducente para el análisis propuesto, es la cualitativa, una perspectiva enfocada en la interpretación de la acción social, que puede ser entendida en palabras de Ruiz como “una conducta humana siempre que el sujeto o los sujetos enlacen en ella un sentido subjetivo” (1991, citado en Cárcamo, 2005).

Lo anterior, concuerda con lo postulado por [Hernández, Fernández y Baptista \(2010, p. 80\)](#) “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”.

En base a lo anterior se define como método cualitativo de investigación a la Femenología. Como lo plantea [Sandoval](#), una investigación cualitativa, enmarcada por la Femenología, posee como propósito que “los esfuerzos investigativos se orienten a descubrir dicha realidad, aun para los propios actores, sujetos de investigación, porque como lo afirmara Hegel «Lo conocido por conocido, no es necesariamente reconocido»” (1996, p. 32).

Por lo tanto, la presente investigación la naturaleza de los datos tiene un carácter Cualitativo, enmarcado en el método de la Fenomenología a favor de realizar un análisis descriptivo de la realidad que se vive en Chile en torno a la medición del bienestar subjetivo y la Participación infantil.

### **Instrumento**

Como se explicó en el apartado anterior, propósito investigativo de analizar la perspectiva de los profesionales e investigadores sobre el tema, contextualizó a la investigación dentro de la metodología Cualitativa, a favor de conseguir un análisis descriptivo con respecto al fenómeno estudiado, por lo que, dentro de las técnicas investigativas propias de la perspectiva Cualitativa, se determina la entrevista abierta como instrumento de recolección de datos.

Se infiere de lo planteado por [Finkel, Parra y Baer \(2008\)](#), que la entrevista abierta es una entrevista con escaso grado de estructuración y

preguntas no estandarizadas, la que busca enmarcar histórica y socialmente las experiencias personales de los participantes, tratando de comprender los procesos sociales que subyacen a las valoraciones e interpretaciones subjetivas personales.

### **Muestreo**

Para la presente investigación, se vuelve necesario seleccionar una muestra de participantes conocedores de la temática, en consideración de la escasa investigación desarrollada como se planteó anteriormente, por lo demás, el propósito de esta investigación establece el conocer la visión de investigadores y/o profesionales relacionados, lo anterior se sustenta en el planteamiento de [Hernández, Fernández y Baptista \(2010, p. 279\)](#): “En ciertos estudios es necesaria la opinión de sujetos expertos en un tema. Estas muestras son frecuentes en estudios cualitativos y exploratorios que para generar hipótesis más precisas”.

La muestra constó de dos investigadores del bienestar subjetivo (un psicólogo y un sociólogo) y tres profesionales relacionados con el trabajo en infancia (todos psicólogos).

### **Procedimiento**

El procedimiento consistirá en realizar un análisis de contenido de las entrevistas, lo comprenderemos como: “Un conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones utilizando procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes” ([Bardin, 2002, p. 29](#)).

Entenderemos la técnica de análisis de contenido, desde la propuesta de Mayring, (2000, citado en [Cáceres, 2003, p. 56](#)):

El análisis cualitativo de contenido se define a sí mismo dentro de este marco de

trabajo como una aproximación empírica, de análisis metodológicamente controlado de textos al interior de sus contextos de comunicación, siguiendo reglas analíticas de contenido y modelos paso a paso, sin cuantificación de por medio. (Párr. 4)

El análisis de contenido se efectúa por medio de la codificación, que es el proceso a través del cual las características relevantes del contenido de un mensaje son transformadas a unidades que permitan su descripción y análisis preciso. Lo importante del mensaje se convierte en algo susceptible de describir y analizar. Para poder codificar es necesario definir el universo a analizar, las unidades de análisis y las categorías de análisis ([Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p 172](#)).

## **Resultados**

A raíz del análisis de contenido de las entrevistas a la muestra, se elaboraron 12 ejes temáticos, buscando organizar la información conseguida en las entrevistas, de dicho análisis surgieron 12 supracategorías, en las que profundizaremos a continuación.

### **Resultados profesionales relacionados con trabajo en infancia**

Dentro de los resultados obtenidos en el análisis de las entrevistas a los profesionales que trabajan con infancia en Chile, constituido por 3 psicólogos, destacan las siguientes supracategorías: (a) resiliencia laboral, (b) deudas en infancia en políticas públicas, (c) intervención bienestar subjetivo, (d) relevancia derechos de la infancia, (e) relevancia de la participación, (f) brecha transgeneracional y (g) poder adulto céntrico. Las que fueron

compuestas de un total de 18 categorías elaboradas.

La resiliencia laboral constituye una de las supracategorías más relevantes de los profesionales relacionados a la infancia, con las categorías “Falencias red Sename” y “Factores que inciden en la intervención”.

### **Resultados investigadores del bienestar subjetivo**

A raíz del análisis de contenido de las entrevistas realizadas a los investigadores del bienestar subjetivo infantil, se destacan las siguientes supracategorías de su eje temático: (a) vulneración convención de los derechos del niño, (b) condiciones de la vida infancia, (c) falta de satisfacción políticas públicas e (d) información bienestar subjetivo. Elaboradas en base a 14 categorías.

La vulneración de la convención de los derechos del niño constituye la supracategoría más relevante de los investigadores del bienestar subjetivo, con las categorías “Invisibilización participación política”, “Invisibilización opinión infantil”, “Invisibilización necesidad de participación” y “Empoderamiento adulto”.

### **Resultados generales**

El fenómeno de la medición del bienestar subjetivo, así como el cumplimiento del derecho de participación infantil en Chile, posee múltiples factores que influyen directamente en ellos, el ejercicio de análisis de contenido de los relatos de la muestra seleccionada, ha permitido englobar los aspectos más relevantes para la comprensión de la realidad actual de dicho fenómeno. Sin embargo, encontramos grandes diferencias entre las percepciones de ambos grupos, las características de cada grupo

radicaban en las funciones que los ligaban al bienestar subjetivo o al cumplimiento del derecho de participación.

El grupo de los investigadores del bienestar, presenta un enfoque ligado a la relevancia del bienestar, tanto como su medición y las contribuciones que puede hacer para la comprensión de las condiciones de vida de la población infantil, enfatizando en la riqueza de la información que entrega el bienestar subjetivo.

De esta forma también destacan el rol de la Convención de los Derechos del Niño, así como las Vulneraciones de esta, mencionando como relevante la invisibilización de la opinión de la infancia y la necesidad de participación política, relataban la existencia de una falta de satisfacción en relación a las políticas públicas, manifestando que al realizar una evaluación de estas con respecto al cumplimiento de la convención de los Derechos del Niño, la principal falencia es la falta de ejercicio práctico en el discurso de cumplimiento de los Derechos de la Infancia, también comentaban la relevancia de intervenir en el bienestar subjetivo de la infancia, debido a la falta de consideración que tienen los programas de infancia y políticas públicas con respecto al tema.

En relación a esto, se considera un hallazgo relevante la existencia del sesgo informativo, que hace referencia a la imposibilidad que presenta el investigador de observar la realidad del fenómeno de manera panorámica luego de realizar una investigación, es decir, la mirada al fenómeno ahora está sesgada por los resultados de la investigación y pierde interés en factores relevantes, que se presume no tenían relación con la muestra investigada.

Respecto a los profesionales que trabajan en relación con la infancia se destaca en ellos un análisis reflexivo sobre las falencias del sistema en el que se encuentran inmersos, que en este caso es la red de centros Sename, realizando también una crítica constructiva a las políticas públicas.

Así los profesionales relación con la infancia, mencionan la relevancia de los Derechos de la Infancia, desde la vulneración latente de estos. Destacándose como un hallazgo significativo la validación de los Derechos desde la Infancia, es decir, el nuevo ejercicio de empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes. Así también, explican la relevancia que posee la participación desde su promoción, los grados en los que se manifiesta, como la invisibilización existente de la participación escolar.

Dentro de los resultados relevantes se encuentra la manifestación de contenido latente con respecto a la intervención en bienestar subjetivo, concepto que tuvo negativa por parte de los entrevistados al consultar por su medición. Sin embargo, se consigue luego del análisis de los relatos, declarar que existe una efectiva medición del bienestar subjetivo en los programas de infancia, donde se enfatiza en la importancia de la opinión de los niños a lo largo de todo el proceso de intervención, de manera que, aunque en la mayoría de los casos el foco está puesto en la reparación de la vulneración de derechos, existe un impacto efectivo en el bienestar de los niños.

Por otra parte, existe un ejercicio reflexivo sobre las falencias de la red Sename así como los factores negativos que inciden en la intervención, la sobrecarga de demanda, entre otros. Todos estos aspectos nos permiten observar que dichos profesionales han

desarrollado resiliencia laboral, a través de técnicas desarrolladas en conjunto como es el trabajo colaborativo entre centros de la red Sename.

También realizan una crítica constructiva a las deudas que posee en la población infantil las políticas públicas, como es la falta de ejercicio práctico del discurso del cumplimiento de la convención, temática en la que coinciden con el grupo de investigadores. Sin embargo, se diferencian al destacar la existencia de avances en el cumplimiento de la Convención, principalmente en el contexto judicial, al que están íntimamente ligados laboralmente, por lo que son testigos efectivos de dicho avance o evolución.

Mencionan, además, que existe una brecha transgeneracional que afecta el grado de comunicación entre la población adulta y la de infancia. Podemos decir entonces, que existen grandes diferencias con respecto al foco de reflexión para comprender la misma realidad. Sin embargo, todos los aspectos abordados dicen relación con su área de desempeño, por lo que es sintónico que exista dicha diferencia.

Por otra parte, podemos mencionar que existen puntos relevantes para ambos en los que coinciden, como es la vulneración de la Convención por parte de instituciones y de un discurso arraigado en la cultura, en la que la invisibilización de la opinión de los niños no es relevante para la población adulta, esto lo justifican desde sus experiencias en el contacto con el entorno escolar, por ejemplo.

Manifiestan también, una invisibilización de la participación política de la infancia, donde no se les considera en la toma de decisiones de casos en los que están involucrados, como es el caso de los juicios de familia, así también, se destaca la falta consideración de los niños en la

formulación de políticas públicas de las que son sujeto. Explicando que existen deudas relevantes con respecto a esta población como es la elaboración de una ley que resguarde los Derechos de la infancia, por ejemplo, en el caso de los infractores.

Se menciona también la relevancia que posee la medición y el trabajo del bienestar subjetivo para reconocer las condiciones de vida de los niños, así como sus necesidades. Considerando además la intervención en esta área. Se destaca la falencia del trabajo preventivo en el cumplimiento de los derechos, lo que provoca la necesidad de trabajo reparatorio, esto dice relación con las falencias en el ejercicio práctico de las políticas públicas.

Cabe señalar que el hallazgo del sesgo investigativo perjudica la visión del fenómeno, ya que nos posiciona en una realidad nacional donde el trabajo en el bienestar subjetivo es escaso, cuando la realidad es que el concepto es poco conocido, pero su ejercicio esta puesto en práctica desde hace varios años, donde podemos observar una intervención constante, quizás el hecho de utilizarla en otro contexto contribuye a que se pierda la existencia de dicha medición, sumado a la confusión que existe por parte de los profesionales sobre el tipo de bienestar con el que trabajan.

Es importante considerar que dado la sobrecarga de labores que poseen y la falta de recursos con relación a las mediciones, diagnósticos, etc., sumado a que su foco de intervención dice relación con la vulneración de derechos, no es extraño que exista dicha confusión

Finalmente podemos decir, que el fenómeno de la medición del bienestar subjetivo y el cumplimiento de derecho de participación infantil, es foco de trabajo y reflexión por un

grupo importante de profesionales, aun cuando son conceptos que cobran relevancia hace algunas décadas, podemos percibir que el cambio cultural desde las generaciones se está haciendo efectivo. Aun cuando existen múltiples falencias desde las políticas públicas, prejuicios culturales, etc. es posible comenzar a observar cambios en los discursos de la población afectada, esto en consideración del trabajo que se ha realizado desde los programas de la infancia, y otras instituciones.

Podemos observar que existe falta de inversión en la población infantil por parte de los políticos públicos, así también como un vacío en los campos investigativos. Sin embargo, los profesionales relacionados al área se han destacado por desarrollar estrategias que grafican resiliencia ante la adversidad.

## **Discusión**

El joven fenómeno del bienestar posee escasa indagación a nivel mundial tanto como nacional, tanto en la medición del estado de bienestar subjetivo en la infancia como en los lineamientos de intervención en ella, ya que aun cuando hemos podido percatarnos que existe intervención desde los programas de la infancia, los profesionales que allí se desempeñan no reconocen que esta se realice, por lo que aún nos falta generar estrategias de intervención abocadas directamente al bienestar subjetivo, sin esperar que abordando otras temáticas se impacte en él. De manera paralela se debe realizar mediciones sistémicas del bienestar, a modo de generar un estado de la realidad nacional y así poder comparar si las intervenciones realizadas son efectivas.

Por lo que como país falta considerar la perspectiva del bienestar subjetivo para la

reformulación de programas de infancia, políticas públicas, entre otros ámbitos.

En relación, al cumplimiento del derecho de participación, es donde se pudo percibir mayores falencias, ya que existe una vulneración de la Convención de los Derechos del Niño latente que aborda desde las instituciones públicas y/o privadas hasta la población adulta, desarrollando necesidades como las de trabajo preventivo, inversión de recursos en infancia, necesidad participación política infantil, entre otras. Si bien, la investigación estuvo abocada principalmente a las falencias en el cumplimiento del derecho de participación, donde efectivamente se percibe un invisibilización real de la opinión infantil principalmente desde las instituciones políticas y educacionales.

También fue posible encontrar una vulneración general de la Convención, graficada en el exceso de intervención de reparación por vulneración de derechos, ejercicio que, dado la falta de recursos de los programas, aboca la mayor parte del trabajo de estos, potenciando que exista poco trabajo preventivo. Además, fue posible encontrar como hallazgo, la necesidad percibida de intervención, es decir, la necesidad de intervenir surge desde la propia infancia, lo que claramente grafica que existe vulneración, pero a la vez denota un cambio cultural en el que los niños están empoderándose de sus derechos, constituyendo un segundo hallazgo, la validación de los derechos desde la propia infancia.

Por lo que, en relación a lo anterior y a las conclusiones desarrolladas por la presente investigación, parece relevante sugerir a futuros investigadores, acerca de la invisibilización de la necesidad de participación infantil, así como

en la necesidad de participación política o rol político de dicha población. Podría considerarse relevante también la intervención de reparación por vulneración de los derechos de la infancia, así como las deudas que posee la política pública en la población infantil. En relación a las futuras investigaciones en bienestar subjetivo, se plantea la posibilidad de investigar en los modelos teóricos a favor de generar mayor conocimiento acerca de estos.

Además, es importante mencionar que entre las observaciones realizadas a la muestra es posible percibir que existen grandes diferencias en relación a la distribución de la información, es decir, dos de los cinco miembros, no poseían manejo de la temática aun cuando se desarrollan en dicha área y/o la investigan. Podemos decir además que los profesionales relacionados al área investigativa son escasos y por lo tanto de difícil acceso, así como los profesionales del área de infancia, dado su fuerte carga laboral, poseen horarios complejos o simplemente no es posible que accedan a participar. Por lo que, se sugiere a futuros investigadores considerar estas aristas, quizás considerar otro tipo de muestra u otra técnica de investigación.

### Referencias

- Alfaro, J., Casas, F., & López, V. (2015). Bienestar en la infancia y adolescencia. *Psicoperspectivas: Individuo y Sociedad*, 14(1), 1-5. Recuperado de <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/601/409>
- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido* (3ª ed.). Madrid: AKAL.
- Bradshaw, J., Hoelscher, P., & Richardson, D. (2009). An index of child well-being in the

- European Union. *Child Indicators Research*, 2(3), 319 - 351. <http://dx.doi.org/10.1007/s12187-009-9037-7>
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas*, II(1), 53-81. Recuperado de <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/3/3>
- Cárcamo, H. (2005). Hermenéutica y Análisis Cualitativo. *Cinta de Moebio*, 23, 204-216. Recuperado de: <http://www.moebio.uchile.cl/23/carcamo.html>
- Casas, F. (2010). El bienestar personal: Su investigación en la infancia y la adolescencia. *Encuentros en Psicología Social*, 5(1), 85-101.
- Contreras, J., & Rojas, V. (2013). *Informe Descriptivo de la Política Pública Nacional y Experiencias Internacionales Respecto a la Atención de NNA Vulnerados en sus Derechos y sus Familias*. Santiago: Instituto de Investigación en Ciencias Sociales UDP. Recuperado de <http://www.icsoc.cl/wp-content/uploads/2015/03/Informe-Final-Política-Pública-NNA.pdf>
- Finkel, L., Parra, P., & Baer, A. (2008). La entrevista abierta en investigación social: trayectorias profesionales de ex deportistas de élite. En A. Gordo & A. Serrano (coords.), *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social* (pp. 127-154). Madrid: Pearson Educación.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ª ed.). México D.F: McGraw-Hill.
- Moyano, E., & Ramos, N. (2007). Bienestar subjetivo: midiendo satisfacción vital, felicidad y salud en población chilena de la Región Maule. *Revista Universum*, 2(22), 184-200. Recuperado de <http://universum.utalca.cl/contenido/index-07-2/art11.html>
- Oyanedel, J. C., Alfaro, J., Varela, J., & Torres, J. (2014). *¿Qué afecta el Bienestar Subjetivo y la Calidad de Vida de las niñas y niños chilenos?, Resultados de la Encuesta Internacional sobre Bienestar Subjetivo Infantil*. Santiago: USACH, UDD. Recuperado de: [http://www.isciweb.org/\\_Uploads/dbsAttachedFiles/ISCWeBChile\\_2014.pdf](http://www.isciweb.org/_Uploads/dbsAttachedFiles/ISCWeBChile_2014.pdf)
- Oyanedel, J. C., Browne, M., Mella, C., & Ayala, C. (2013). Epidemiología del bienestar subjetivo en Chile. En D. Martínez, F. Ivanovic-Zuvic, & W. Unanue (Eds.), *La felicidad. Evidencias y experiencias para cambiar nuestro mundo* (pp. 53-72). Santiago: SONEPSYN.
- Sandoval, C. (1996). *Investigación Cualitativa*. Bogotá: ICFES.
- Veenhoven, R. (1994). El estudio de la satisfacción con la vida. *Intervención Psicosocial*, 3(9), págs. 87-116. Recuperado de <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/1994/vol3/arti8.htm>

Recibido 7 de abril de 2016.  
Aprobado 17 de agosto de 2016.